



¿En que está la nueva Directora de la CONAMA?

Desde su designación como nueva directora de la CONAMA, Paulina Saball, ha trabajado en la misma línea que su antecesor, Gianni López, quien fuera literalmente expulsado por no escuchar a nadie ni siquiera a los parlamentarios de la propia Concertación. De esta forma, Saball continúa implementando una agenda ambiental donde solo toma en cuenta las opiniones del sector empresarial.

No existe un pronunciamiento oficial de su parte respecto del desmantelado Plan Transantiago, proyecto que en su momento calificó como una "eficaz herramienta" para disminuir la contaminación atmosférica de la capital. Tampoco conocemos su posición acerca de la crisis del gas y los impactos ambientales de las medidas que se están proponiendo para enfrentar las dificultades energéticas. Nada ha señalado sobre la modificación del Plano Regulador Metropolitano que expande enormemente la zona urbana de la contaminada capital. Su estrategia consiste en omitirse de los temas conflictivos, aquellos donde mandan los "perros grandes". ¿Las razones de este silencio?, probablemente un afán de querer pasar desapercibida y sobrevivir sin ofender los intereses de los poderosos.

Sin embargo, la estrenada autoridad ambiental si ha jugado un rol protagónico en la desregularización del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Por medio de un decreto con fuerza de ley (DFL) se pretende modificar la Ley de Bases del Medio Ambiente, evitando así cualquier debate público en torno a la materia. A través de un resquicio legal se "agilizará" la tramitación de proyectos dentro del SEIA, restringiendo aún más las posibilidades de participación ciudadana.

Si bien, aún no se conoce el texto integral de la nueva normativa, los grandes empresarios ya comienzan a celebrarla pues su pilar central dice relación con una drástica reducción de los plazos en la tramitación y aprobación de los proyectos o actividades con impacto ambiental.

Otra importante modificación es la que regula el llamado silencio administrativo. Con esta "innovación", el plazo de los diversos servicios públicos para pronunciarse sobre un proyecto no solo se reduce, sino además, establece que de no haber respuesta se dará por aprobado. ¡Se agiliza la administración!, exclama la CONAMA, ¡Se potencia la implementación de las iniciativas productivas!, argumentarán los empresarios. Las comunidades eventualmente afectadas y las organizaciones ciudadanas defensoras del medio ambiente, ven afectado su derecho a hacer las observaciones que estimen pertinentes. ¿Quién defiende entonces al Medio Ambiente?

Como organización preocupada de velar por los derechos ambientales de la comunidad, constatamos un aumento en la aprobación de proyectos sin una debida evaluación de los impactos socio ambientales. Es por ello que apelamos a una mayor consideración de la ciudadanía, dentro de un cambio normativo su participación y opinión debiera fortalecerse. Pero se está haciendo todo lo contrario. De seguir este camino, la comunidad concluirá que dentro del SEIA y de su reformada Ley ambiental no hay espacio para ejercer sus legítimas y fundadas demandas. La ciudadanía, simplemente, buscará otros medios para hacer valer sus derechos.

En definitiva, se está torciendo el espíritu original de la ley. De ser una legislación inspirada en los principios precautorios y de

Álvaro Toro
Encargado Área Jurídica
Observatorio Latinoamericano
de Conflictos Ambientales OLCA

fiscalización ambiental, hoy tan solo se coloca acento en facilitar y garantizar la inversión privada. Es un nuevo paso en el proceso de desmantelamiento del frágil sistema ambiental preventivo. Estas modificaciones no son más que una nueva presión a los servicios públicos, particularmente a aquellos funcionarios y profesionales más consientes que desde los diversos ámbitos dentro de las reparticiones públicas han procurado tener presente la protección ambiental al momento de emitir los informes de evaluación ambiental. Por cierto todo esto se explica como un proceso de desburocratización de la administración ambiental. Y pensar que todo ocurre en el gobiernos del Presidente Ricardo Lagos, hombre proclamado como parte del progresismo, militante de un partido socialista.

Desde sus inicios, hemos manifestado nuestra abierta crítica por lo permisiva que es nuestra institucionalidad ambiental. Sin embargo, con una activa práctica de las organizaciones ambientalistas, se logró ir consolidando una actitud pro ambientalista de parte de numerosos profesionales del Estado que se desempeñaban en las reparticiones públicas al evaluar los proyectos.

Con las últimas reformas se desmantelan múltiples componentes que contribuían a un proceso más participativo de las comunidades afectadas por los proyectos empresariales. Con esto, la señora Paulina Saball demuestra gran entusiasmo en administrar las reglas del juego impuesto por el neoliberalismo. Claramente, nuestra Directora Nacional con su bajo perfil conduce la política ambiental del gobierno por donde le indican los, a estas alturas, únicos dueños de Chile, los empresarios. Como popularmente se dice: "Esta señora calladita esta dejando la escoba".



Alianza por la Defensa del Mar

Con el objeto de coordinar estrategias en torno a la actual tramitación de la Ley de Pesca, se creó en Santiago la Alianza por la Defensa del Mar, instancia integrada por las organizaciones sociales y ambientales, ECOCEANOS, GREENPEACE, TERRAM, OLCA, Corporación Representa y Fuerza Social. Esta Alianza trabajará coordinadamente para aunar esfuerzos y lograr una legislación pesquera que permita una adecuada explotación adecuada y sustentable de nuestros recursos marinos. En su primera actividad, los dirigentes ambientalistas se reunieron el pasado 22 de abril en La Moneda con el renunciado ministro secretario general de Gobierno, Francisco Huenchumilla, a quien expresaron su profunda preocupación por la tramitación de esta ley al tiempo que cuestionaron el

hecho de que el senador Adolfo Zaldívar haya logrado integrar la Comisión de Pesca del Senado a través de negociaciones políticas "poco transparentes".

Posterior a este encuentro, la Alianza se reunió con el presidente del Senado, Hernán Larraín. En la oportunidad, se hizo especial mención al afán de los legisladores de privilegiar el crecimiento de la industria pesquera, por sobre las consideraciones ambientales y sociales. En este sentido, se criticó la no incorporación de instrumentos para equilibrar los intereses económicos con la protección de los recursos naturales. Asimismo, la alianza de ONGs se refirió especialmente a la falta de transparencia que ha marcado el proceso de discusión de la Ley de Pesca. Un caso emblemático de ello, es aquel que involucró

a los senadores Adolfo y Andrés Zaldívar, quienes participaron activamente en la tramitación de esta ley, a pesar de ser familiares directos de accionistas de las principales empresas pesqueras del país. Lo anterior, vulnera la Ley Orgánica del Congreso que prohíbe a los legisladores promover, tramitar y votar proyectos de ley que beneficien a familiares hasta en su tercer grado, ya que los antecedentes confirman que hasta doce familiares directos de los senadores Zaldívar siguen teniendo acciones en Eperva, perteneciente al grupo Angelini, que preside su hermano Alberto, quien ha hecho importantes movimientos accionarios durante el ejercicio 2003, según consta en la memoria pública de la compañía de los años 2002 y 2003.

Seminario

"Perspectiva de los pueblos indígenas y comunidades campesinas en torno a la sustentabilidad del agua"



Los días lunes 31 de mayo y martes 01 de junio, se realizó en la ciudad de Temuco, Novena Región, el seminario "Perspectiva de los pueblos indígenas y comunidades campesinas en torno a la sustentabilidad del agua", organizado por la Fundación de Desarrollo Campesino FUNDECAM; el Instituto de Ecología Política IEP y la Sociedad MEULIN. Al encuentro, asistieron dirigentes indígenas de las comunidades rurales de Lumaco, Galvarino, Teodoro Schmidt, Curanilahue, Malalhue y Hualpín, entre otros.

La actividad, se inició con la presentación de Juan Molina, dirigente de la comunidad de Toconce en la Primera Región, quien

entregó la cosmovisión atacameña y la situación del agua en el Norte del país a raíz del litigio judicial con la empresa ESSAN, contienda que se extendió por 9 años y en la cual la comunidad de Likanantay logró una importante victoria luego que los tribunales fallaran a favor de los derechos ancestrales obteniendo así el reconocimiento del derecho de propiedad de aguas.

El flanco indígena local fue abierto por el dirigente Domingo Rain, de la comunidad de Malalhue, quien entregó la visión mapuche sobre el tema del agua, aspecto que cobra especial importancia y que - según Rain- debiera ser abordado desde



una perspectiva mucho más amplia. "¿De qué manera podemos hacer uso de la tierra si no tenemos agua?", es la interrogante planteada por Rain.

En su intervención, el dirigente mapuche recordó el nefasto negocio de las empresas forestales y la venta de plantaciones de pino y eucaliptus. Al respecto, insistió en

que las comunidades afectadas están en alerta permanente al tiempo que cuestionó la intromisión de los organismos del Estado en problemáticas como estas. A su juicio, las comunidades ven con confusión el tratamiento que otorgan algunos estamentos públicos a ciertos temas de interés indígena. "Se imponen proyectos a las comunidades. Uno de ellos es el

Programa Orígenes impulsado por el Gobierno, pero no hay soluciones reales", denunció Rain y agregó que a pesar de que muchos mapuches se "han dejado llevar por este canto de sirenas", es de gran importancia, retomar el trabajo de alianzas y defender con fuerza un derecho tan elemental como el agua, que hoy está en poder de las grandes transnacionales.

Foro de Pueblos Indígenas y organizaciones ciudadanas

En el balneario de Villarrica, al sur de Temuco se desarrolló el pasado 04 y 05 de junio, el Foro Pueblos Originarios y organizaciones sociales, en donde alrededor de 300 delegados de comunidades Mapuche y organizaciones ciudadanas discutieron los impactos de las políticas económicas neoliberales en la soberanía de los países de la Región. Al encuentro, al que asistieron cerca de 300 delegados de diferentes comunidades Mapuche del sur de Chile y de Argentina, se afirmó que el actual modelo económico profundiza la injusticia social y ambiental, genera una creciente pérdida del patrimonio natural, la democracia y soberanía, e hipoteca el futuro de los pueblos. Sin embargo, se reconoció que existen expresiones de resistencia aisladas, las cuales requieren de coordinación para

enfrentar la expansión del modelo forestal, la privatización del mar y la defensa de los derechos humanos.

Estas propuestas surgieron como demandas frente a los objetivos de APEC que son continuar desrribando las inversiones extranjeras y el libre comercio y el establecimiento de políticas de competencia entre las transnacionales y los Estados, en que grandes sectores de la ciudadanía y especialmente los pueblos indígenas de la Cuenca del Pacífico han quedado fuera de las discusiones y decisiones.

El Foro finalizó con una Asamblea general denominada: "No al comercio contra los pueblos". (Por la libre determinación), oportunidad en la que reiteradas veces se planteó la necesidad de gestar y proyectar un mayor acercamiento entre las organizaciones Mapuche y de la sociedad civil. Todo ello, en un marco de equilibrio, respeto, participación y apoyo en ejercicio de su propia autonomía para hacer frente a la formulación e instrumentalización de las políticas económicas que promueven los Estados y las grandes compañías que excluyen, perjudican y atentan contra los derechos colectivos e individuales de los Pueblos. "La responsabilidad de crear y sustentar este tipo de bases para la vida democrática nos corresponde a todos y

todas, siendo necesario ampliar aún en este aspecto y propiciar la creación de debates totalmente abiertos, ofrecidos a todos los sectores democráticos. La unidad en lo esencial y la disidencia constructiva es de necesidad y urgencia impostergable para derrotar los condicionamientos que nos mantienen en la postración y marginación".

Al finalizar la clausura de este foro, se realizó una manifestación que partió desde Villarrica, hasta un sitio histórico donde estuvieron ubicados los fuertes de la invasión española y luego chilena, centro importante de lucha y resistencia del Pueblo Mapuche que en varios ocasiones a través de la historia logró derribarlo. Asimismo, fue el escenario del último levantamiento Mapuche post invasión del ejército chileno, en el año 1883. En el lugar se realizó una rogativa - ceremonia Mapuche.

El Foro de Pueblos originarios y organizaciones sociales se da en un momento en que se persigue una nueva ofensiva de liberalización del mercado, para imponer una hegemonía a través de acuerdos hemisféricos, donde las actuales propuestas neoliberales de APEC (Foro de cooperación económica Asia Pacífico) no representan ninguna alternativa, más bien, son nuevos instrumentos a las medidas económicas recetadas por la OMC, el FMI, el BM, el BID.





Plan Transantiago: Se han Privilegiado otros Intereses por sobre el Interés Ciudadano

Ricardo Lagos entregará su Gobierno con siete nuevas autopistas orientadas a mejorar el tránsito a los sectores más acomodados de la ciudad, precisamente a quiénes no usan el transporte público.



En principio Transantiago era parte de un plan mayor: el Plan de Transporte Urbano (PTUS) que incluía un total de 13 programas. Dentro de sus aspectos más relevantes estaba la instauración un sistema integrado de transporte, la disminución de viajes, el incentivo para el uso de vehículos no motorizados y la construcción de áreas verdes, entre otros objetivos.

Pero a tres años desde que comenzó a planearse el PTUS, hoy sólo se habla de Transantiago, un plan cuyas modificaciones a las condiciones originales y a los plazos de implementación han sido duramente cuestionados.

En el Ojo del Huracán están los condicionamientos que habría puesto el Metro. Algunas versiones señalaron que el presidente del directorio Fernando Bustamante no habría quedado conforme con el monto que ofreció el gobierno por los servicios prestados por el Metro al sistema (La Nación 10/05/04). Lo que habría redundado en la modificación de los plazos originales.

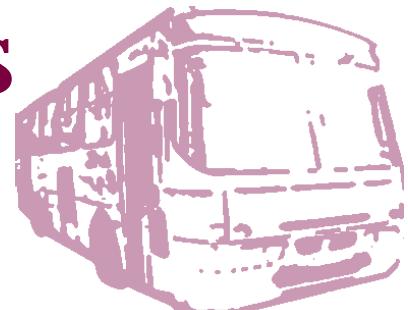
Pero más allá de la injerencia que habría tenido Bustamante en el retraso del plan, lo cierto es que Ricardo Lagos entregará su Gobierno con siete nuevas autopistas orientadas a mejorar el tránsito a los sectores más acomodados de la ciudad, precisamente a quiénes no usan el transporte público. Para ello se invierten más de mil 700 millones de dólares.

De manera equivocada, las decisiones de inversión pública en transporte se han orientado a financiar otros mil 500 millones de dólares en el Metro de Santiago, esfuerzo que sólo duplicará de 4 a 8 por ciento el número de viajes que se hacen en este medio.

Se han privilegiado los intereses del Metro como empresa por sobre el interés ciudadano. Prueba de ello son los mil millones de dólares invertidos en la construcción de la línea 4 del metro, cuyo único objetivo es descongestionar la línea uno, ya que el porcentaje de pasajeros que cubrirá la línea 4 es menor comparado con el gran público que sería beneficiado con Transantiago.

Ante ello, los usuarios del transporte público, que representan el 56 por ciento de los viajes motorizados de la ciudad, se verán en la obligación de seguir esperando, en un proceso que nadie entiende con las numerosas modificaciones que ha sufrido.

El consejo de ministros del plan de transporte de Santiago anunció que Transantiago entrará en operaciones en tres fases, extendiendo su puesta en marcha en forma completa para agosto de 2006. Lo que a juicio de diversas organizaciones



José Luis Hernández Moncada
Periodista, ODECU

ciudadanas es "más de lo mismo", con unos pocos buses de mejor calidad, compitiendo con la misma infraestructura.

Las organizaciones Casa de la Paz, Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), Organización de Consumidores y Usuarios de Chile (ODECU), el Instituto de la Mujer, el Comité de Defensa de la Flora y Fauna (Codeff) y Defendamos la Ciudad, convocados por Ciudad Viva, han expresado su pesar por estado actual Transantiago, que como fue inspirado originalmente habría traído grandes beneficios a los usuarios del transporte público.

Según estas organizaciones serán los usuarios los que financiarán la infraestructura del nuevo sistema de buses, con tarifas bastante más onerosas que las actuales.

Resulta particularmente incomprensible, que la postergación de la puesta en marcha de Transantiago se deba a desavenencias y descoordinación entre organismos públicos gubernamentales, reflejando una ausencia de voluntad política de resolver los problemas de las mayorías, afirmaron.

La decisión anunciada de retribuir a los operadores de Transantiago conforme a pasajero transportado y no por kilómetro recorrido, nuevamente traslada la competencia a las calles, y lo que es peor entre los mismos operadores (buses troncales/ alimentadores/ metro) al competir por boleto cortado

Pagar sueldos fijos a los choferes soluciona la competencia entre buses de un mismo operador, pero no entre diferentes operadores, al menos en la primera etapa anunciada. La ausencia de una tarifa integrada significará mayores costos para los usuarios, y hará menos eficiente el sistema. No tiene sentido.



Un llamado de alerta al mundo ecologista

Hermindo Cayuqueo y su familia despertaron temprano esa mañana. A escasos metros de su vivienda, una retroexcavadora delineaba un trazado que cruzaría sus fértiles tierras, atravesando surcos y parajes de un histórico antepasado. Sin el menor miramiento, se asentaba en los predios mapuches el progreso, destruyendo canales, dañando las siembras e instalando puntos de referencia en lugares considerados sagrados por esta gente de la tierra.

La construcción, por parte del Estado, de la carretera costera por la Isla Wapi en la Región de la Araucanía o el By Pass de la Ruta 5 Sur en Temuco, son un ejemplo del violento atropello al patrimonio y soberanía de las

comunidades mapuches, provocando fuertes alteraciones a su cultura y sistema de vida.

En palabras del coordinador del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), Lucio Cuenca, “actualmente la política de infraestructura pública está influida por el modelo económico neoliberal imperante, al servicio de intereses privados”. El dirigente ecologista dispara sus dardos al Ministerio de Obras Públicas (MOP), al recordar que la labor histórica de esta repartición del Estado es desarrollar proyectos de infraestructura que beneficien a la comunidad nacional; faciliten el desarrollo productivo y entreguen una mejor calidad de vida a los diversos sectores de la sociedad. Aspectos, que (según señala- no se cumplen y facilitan un ínegocio de lucro

privado) al concretar cada uno de estos proyectos viales e hidráulicos por medio del cuestionado Modelo de Concesiones.

Desde una perspectiva más regional, César Millahueique, coordinador del Patrimonio Indígena del Consejo de Monumentos Nacionales, afirma que el MOP ha sido íextremadamente insolenteí al situarse como un íinxertoí en la relación Estado-Pueblos Indígenas. Asimismo lamenta que en este tipo de decisiones la participación de las comunidades mapuches no haya sido tomada en cuenta, y que quienes dirijan este tipo de acciones sean “profesionales que desconocen los valores de patrimonio social y cultural”. “Desconocen todo, ellos trazan y punto. Están en una oficina y cuando salen de ella demuestran su inexperiencia sobre el tema”, señala.

Lo anterior, es solo una muestra de cómo el Estado vulnera de manera sistemática los derechos ambientales de la ciudadanía, bajo la reiterada premisa de que el país debe crecer al igual que las actividades productivas para generar mayores empleos. Gran parte del deterioro ambiental recae en las comunidades más pobres, aquellas que no pueden ejercer presión ni mucho menos anteponer sus intereses individuales por sobre los que, con marcado tesón, defiende el Estado. Los impactos negativos que trae consigo la mala distribución de los llamados “costos de desarrollo”, es para el mundo ecologista una verdadera injusticia ambiental. “El mal llamado desarrollo que en realidad es crecimiento económico, se torna indeseable para las comunidades que deben cargar con los daños ambientales”.





Para el antropólogo César Padilla, encargado del Área Minería y Medio Ambiente de OLCA, si nos detenemos a observar un mapa de deterioro ambiental en Chile, éste coincide plenamente con el mapa de la pobreza, lo cual “nos lleva a pensar que el país presenta un cuadro de Injusticia Ambiental en donde ni la ley ni las respectivas comisiones de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Parlamento, han logrado una influencia gravitante”. Pero a pesar la desidia institucional y del escaso apoyo del Gobierno en esta materia, organizaciones ambientales y las mismas comunidades afectadas han alzado su voz y no han cesado en su lucha por recuperar sus derechos. Con indolencia y desazón, estas comunidades han visto como la CONAMA y las COREMAS regionales no prestan mayor atención a aquellos proyectos que perjudican el medio ambiente. Larga es la lista de las comunidades que a diario se ven enfrentadas a más de un conflicto ambiental, teniendo como enemigos directos al Estado y a los grandes grupos económicos. ¡mbitos como el minero, forestal y agricultura, entre otros, son el principal foco de conflicto.

Al respecto, César Padilla, sostiene que a la hora de tomar decisiones, pesa mucho más “la cantidad de dólares que serán invertidos que los daños a la población y al medio ambiente. Incluso en sectores

como el minero, donde las ganancias se basan en el engaño, el abuso y fraude al fisco, ganan las transnacionales y pierde todo el país”.

Deuda ecológica

Siguiendo la línea de las exigencias territoriales que demanda el pueblo mapuche, el mundo ambiental reclama hoy por la deuda ecológica, concepto que si bien comienza a ser acuñado en los albores de los años 90, se arrastra desde siglos con el saqueo de los recursos naturales, la contaminación y la desaparición de las especies. Hoy en día, esta deuda se extiende de norte a sur América Latina y supera con creces la suma de las deudas externas de los países más pobres de la Región.

Para quienes conocen el tema, el hecho que los más marginados lleven el peso de la degradación ambiental no es algo que debiera llamar mayormente la atención. Michael K. Dorsey, es miembro de la delegación de los Estados Unidos en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable y afirma que la idea que aquellos “en los márgenes son el blanco intencional de la contaminación, es realmente nueva y para algunos, una noción de controversia”. Dorsey agrega que globalmente los marginados tienden a ser minorías étnicas y raciales. Se trata de personas pobres,

sin acceso a la educación y carecen de poder político.

En países como Estados Unidos, académicos e intelectuales se ha referido a este fenómeno como “racismo ambiental”, concepto que ha sido definido como una violación a los Derechos Humanos y una forma de discriminación racial. Activistas norteamericanos acusan directamente al Gobierno y la inacción del sector privado que intencional e involuntariamente dañan y afectan al medio ambiente, la calidad de vida y la seguridad de las comunidades.

En Latinoamérica esta experiencia se ha visto reflejada en el conflicto que por décadas mantienen los pueblos indígenas. Junto con ser despojados de sus territorios, sus comunidades han debido enfrentar la desidia de las autoridades. Como un estorbo a las actividades productivas por la incompatibilidad de sus formas de su vida tradicionales, han visto mermadas sus posibilidades de subsistencia y conservación. Destinadas a desaparecer en aras del progreso, plantea el experto del OLCA, César Padilla, quien agrega “en tiempos en que se reconoce formalmente su importancia, no gozan de medidas de protección especiales y son como cualquier ciudadano sometido a los destinos ambientales de los sin derecho, consolidando de esta forma una situación evidente de racismo ambiental”.

La Justicia Ambiental se transforma hoy en el blanco de discusión de los movimientos ecologistas mundiales y es una señal de alerta a comprender la gravedad de los conflictos ambientales y aunar los esfuerzos necesarios para solucionarlos. Una lección -que según Michel K. Dorsey- “debe ser aprendida por los activistas, ya que la justicia es una demanda esencial. Valorar la sistemática e histórica discriminación así como la desproporcionada degradación ambiental de aquellos sectores marginados, no debiera pasar desapercibida”.



Triunfo de organizaciones ambientalistas y de defensa de los consumidores:

Justicia condena a empresas por fabricar y comercializar plaguicidas domésticos con sustancia prohibida

Más de un año duró la tramitación del Juzgado de Ñuñoa, tribunal que determinó finalmente acoger una demanda presentada en contra de las empresas Barik, Holy & Vet y Edward Peacock, fabricantes y distribuidores de collares antipulgas y rocíos sanitarios que contienen sustancia química prohibida. El dictamen, contempla la aplicación de una multa de 10 UTM a cada empresa infractora.

La acción judicial, fue presentada en febrero del año 2003 por las organizaciones Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales OLCA; la Red de Acción en Plaguicidas y sus alternativas para América Latina Rap-al; la Organización de Consumidores y Usuarios ODECU y Conacción, las cuales acusan a estas empresas de fabricar y comercializar productos pesticidas de uso sanitario y doméstico con Diclorvos, sustancia prohibida desde septiembre del año 2000 por el Instituto de Salud Pública por sus comprobados efectos dañinos a la salud y al medio ambiente.

Para las organizaciones demandantes, lo resuelto por el tribunal si bien es "exiguo" y no cumple con todas las expectativas planteadas en la denuncia, es "un aliciente respecto al surgimiento de nuevas sanciones a empresas tan inescrupulosas como estas". Conocido el fallo del tribunal, éstas apelaron como una forma de dilatar su responsabilidad en los hechos denunciados.

En este mismo orden, en marzo pasado se solicitó al Servicio Agrícola y Ganadero SAG cancelar el registro de productos veterinarios que contienen esta nociva sustancia. La denuncia apunta a productos comercializados por la empresa Drag Pharma que, en forma inescrupulosa registró productos con este compuesto pese a su prohibición. Las organizaciones anteriormente citadas, esperan que esta sentencia condenatoria sea un impulso y un llamado de alerta para SAG, entidad que aún no se pronuncia sobre la prohibición de plaguicidas de uso veterinario y doméstico que contengan Diclorvos. Es justamente este el mecanismo utilizado por las empresas pero rechazado por los tribunales para justificar su uso en productos como collares antipulgas para perros.

La resolución del ISP en orden a prohibir el uso de esta sustancia química es una clara señal de cómo lentamente algunas instituciones públicas "se han cuadrado" con la defensa de la salud de la población y el medio ambiente. "Ahora son los tribunales, al sancionar a empresas transgresoras".

Cabe consignar que las acciones judiciales anteriormente descritas, se enmarcan dentro de la Campaña Plaguicidas Domésticos: No permitas que invadan tu hogar, iniciada en diciembre del año 2003.

Nueva publicación "El exilio del Cóndor: Hegemonía transnacional en la frontera"

Julián Alcayaga, César Padilla y Diego Luna. 153 pág.

En el marco de las actividades desarrolladas por OLCA destaca la publicación de investigaciones y documentos de trabajo y esta vez, es el turno de la Minería. Bajo el nombre "El exilio del cóndor: Hegemonía transnacional en la frontera", cuyos autores Julián Alcayaga, César Padilla y Diego Luna, nos entregan una singular visión del Tratado Minero entre Chile y Argentina, ilustrado desde una experiencia concreta de una comunidad que le ha tocado vivir su aplicación, la comunidad del valle del Huasco Alto.

La investigación aborda en detalle los orígenes de este tratado, así como los daños provocados a la economía y la minería chilenas y los defectos

en su aplicación. Del mismo modo, entrega las experiencias de los habitantes de la comuna de Alto del Carmen, localidad con una clara vocación agrícola y un potencial turístico notablemente desaprovechado y que hoy se encuentra a las puertas de la implementación de mega proyectos mineros, alejándose así de un modelo de desarrollo que permita dar sostenibilidad a sus comunidades.

El libro es además una excelente fuente de consulta bibliográfica, pues contempla un total de 7 anexos relativos a la aplicación de este histórico Tratado de Integración y Complementación Minera.

La presentación de este trabajo, se realizó el pasado viernes 02 de julio en el Museo Benjamín Vicuña Mackenna y estuvo a cargo del economista del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo CENDA, Manuel Riesco.





Convocatoria

“La Manzana, el medio ambiente no es-pera”, es nuestro primer boletín institucional que combina el análisis crítico y noticioso de aquellas denuncias ambientales más relevantes.

Es un medio abierto a las opiniones, denuncias y las informaciones que interesan al mundo preocupado por defender los derechos ambientales de la ciudadanía.

“La Manzana”, madurará una vez al mes y su nombre alude a la saludable fruta pero también a una unidad territorial, al color verde, a su potencial reproductor (contiene semillas) y a una refrescante pausa en este agitado mundo de hoy.

Nos queda desearles sinceramente, nuestro mayor provecho!

Informaciones:
Av. Providencia 365, of. 41,
Providencia - Santiago
teléfono: 2745713
www.olca.cl